

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### CIUDAD REAL ANUNCIO

Convocatoria de selección de Director/a Gerente del Instituto Municipal de Promoción Empresarial, Formación y Empleo (IMPEFE) del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

El presente anuncio, tiene como objeto la Selección del Director/a Gerente del IMPEFE, que será el titular del máximo órgano de dirección del IMPEFE. Tendrá la consideración de Órgano Directivo de la Administración Municipal y, de conformidad con lo que dispone el artículo 127.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, será nombrado y cesado por la Junta de Gobierno Local a propuesta del Presidente del Consejo Rector.

Requisitos: Los aspirantes al puesto deberán ser:

- a) Un funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas, titulado superior, grupo A1.
- b) Un profesional del sector privado, titulado superior y con más de cinco años de ejercicio profesional.

Retribuciones/grupo/nivel: Las retribuciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 22 de junio de 2015, ascienden a 38.476,62 euros brutos anuales, en catorce pagas, referenciando dichas retribuciones al grupo A, subgrupo A1 de la Administración, nivel de complemento de destino 29.

Funciones: Corresponderá al Director Gerente:

- a) La dirección, gestión y administración del Organismo Autónomo en los términos previstos en los presentes estatutos.
- b) Ostentar la representación legal del Organismo Autónomo en aquellas materias o asuntos en que el Consejo Rector o el Presidente se la confieran.
- c) Ejercer la dirección inmediata del personal del Organismo Autónomo.
- d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los proyectos, iniciativas, actividades, obras y servicios del Organismo Autónomo.
- e) Formular las propuestas al Presidente y al Consejo Rector.
- f) Proponer al Presidente el contenido del orden del día y la convocatoria de las sesiones del Consejo Rector.
- g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Rector y las resoluciones del Presidente.
- h) Elaborar el anteproyecto del presupuesto del Organismo Autónomo.
- i) La propuesta sobre el uso de las instalaciones gestionadas por el Organismo Autónomo.
- j) La propuesta de aprobación de las ordenanzas reguladoras y normas de gestión de los precios públicos por el uso de los bienes e instalaciones del Organismo Autónomo por la prestación de servicios o por el uso privativo del dominio público.
- k) La programación, dirección, seguimiento y coordinación técnica de las actividades que realice el Organismo, lo que incluirá la vigilancia, inspección y fiscalización de los servicios, actividades, eventos y actuaciones, el cumplimiento de la normativa vigente, dando cuenta al Presidente de su desarrollo, coste y rendimiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

l) La búsqueda de fórmulas de comercialización y financiación de los eventos o actividades del Organismo Autónomo, así como el seguimiento de su materialización y el control y seguimiento del coste de los servicios y actividades.

m) Cualesquiera otras que le sean delegadas por el Presidente o encomendadas por el Consejo Rector.

Forma de presentación: Los aspirantes deberán presentar curriculum en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Edificio Mercado calle Postas), o en el Registro del IMPEFE (Avenida Valle de Alcudia, sin número), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 30 de julio de 2015.-El Presidente del IMPEFE, José Luis Herrera Jiménez.

**Anuncio número 4742**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>